

En la Ciudad de México, siendo las doce horas con veinticinco minutos del día cinco de septiembre de dos mil dieciséis, se reunieron en la Sala de Usos Múltiples del edificio "A" de las oficinas centrales del Instituto Nacional Electoral, ubicadas en Viaducto Tlalpan número cien, esquina Periférico Sur, Colonia Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, a fin de celebrar la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, las siguientes personas: el Doctor Benito Nacif Hernández, Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos; el Licenciado Enrique Andrade González, Consejero Electoral integrante de la Comisión; Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Consejero Electoral integrante de la Comisión; el Doctor Ciro Murayama Rendón, Consejero Electoral integrante de la Comisión; la Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valle, Consejera Electoral integrante de la Comisión; el Licenciado Ignacio Labra Delgadillo, Representante del Partido Acción Nacional; el Licenciado Luis Amezcua, Representante del Partido Revolucionario Institucional; el Licenciado Julio César Cisneros Domínguez, Representante del Partido de la Revolución Democrática; la Licenciada Leticia Amezcua, Representante del Partido Verde Ecologista de México; el Licenciado Ildefonso Castelar Salazar, Representante del Partido del Trabajo; el Licenciado Rubén Darío Hernández Fong, Representante del Partido Movimiento Ciudadano; la Licenciada Jacqueline Alarcón Rivera, Representante del Partido Nueva Alianza; el Licenciado Jaime Miguel Castañeda, Representante del Partido Morena, la Licenciada Janice Thalia Gurrión Moreno, Representante del Partido Encuentro Social; la Licenciada Paulina Cruz Acero, Representante del Consejero del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional; la Licenciada Elizabeth Pulido, Representante del Consejero del Poder Legislativo del Partido de la Revolución Democrática, y el Licenciado Iván Llanos Llanos, Representante del Consejero del Poder Legislativo del Partido Nueva Alianza. Asimismo, concurre a la sesión el Maestro Patricio Ballados Villagómez, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Buenas tardes a todos. Quiero empezar pidiendo una disculpa porque estamos arrancando esta sesión un poco más tarde de lo programado, se debe al cruce de agendas con sesiones de otras comisiones que no nos permitía reunir el quorum.

Pedí al maestro Ballados que les avisara con la mayor antelación posible y con esas disculpas muy sentidas, les doy la bienvenida a todos los que nos acompañan: a los representantes de los partidos políticos y de los Consejeros del Poder Legislativo. Al Consejero Andrade, al Consejero Baños, al Consejero Murayama; integrantes de esta Comisión. A nuestro Secretario Técnico, el maestro Patricio Ballados, a quien le solicito que verifique la existencia del quorum legal, para dar comienzo a esta primera sesión ordinaria de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con mucho gusto Presidente. Buenas tardes a todas y a todos.

Existe quorum para sesionar Presidente. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. En virtud de ello, damos por instalada a esta Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Pasamos al primer punto del orden del día, no sin antes darle a bienvenida a la Consejera San Martín, que se ha incorporado a esta sesión, y someter a su consideración el proyecto del orden del día, que fue previamente circulado. Recuerden que esto es una sesión ordinaria y por lo tanto pueden incorporarse asuntos en el punto número seis del orden del día, que corresponde a asuntos generales. Pregunto ¿Si hay alguna observación? De no ser el caso, maestro Ballados, proceda a tomar la votación.

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con mucho gusto Consejero Nacif. Consulto a los Consejeros integrantes de esta comisión, si es de aprobarse el orden del día. Quienes estén por la afirmativa, favor de señalarlo. -----
Se aprueba por unanimidad, Presidente.

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

5 DE SEPTIEMBRE DE 2016 -----

ORDEN DEL DÍA -----

Registro de asistentes y verificación del quórum. -----

1. Aprobación del Orden del día. -----
2. Discusión y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a la Quinta y Sexta Sesiones Extraordinarias Públicas, celebradas el 4 de abril y 23 de agosto de 2016, respectivamente.

3. Discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se expiden los Lineamientos para la Verificación del Número Mínimo de Afiliados a las Organizaciones Interesadas en Obtener su Registro como Partido Político Local.

4. Informe Anual de Actividades del Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos Dr. Benito Nacif Hernández, junio 2015-septiembre 2016. -----

5. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se propone al órgano máximo de dirección, la designación del Consejero o Consejera Electoral que asumirá las funciones de Presidente de la Comisión.

6. Asuntos generales.

7. Recuento de acuerdos tomados en la sesión.

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Los acuerdos básicos que permiten seguir adelante con el siguiente punto del orden de día, que corresponde a la discusión y en su caso, aprobación de las actas correspondientes a la quinta y sexta sesiones extraordinarias públicas, deliberadas el cuatro de abril y el 26 de agosto de 2016, respectivamente. Están a su consideración estos proyectos de actas.

De no haber intervenciones, señor Secretario, tome la votación correspondiente.

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto. Se consulta a los Consejeros, si es de aprobarse el punto dos del orden del día. De ser así, favor de manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, Presidente.

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Gracias, señor Secretario. Pasamos al siguiente punto del orden del día, que corresponde a la discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo de Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se expiden los lineamientos, para la verificación del número mínimo de afiliados a las organizaciones interesadas en obtener su registro como partido político local.

Antes de pasar a la discusión del punto, le voy a pedir al maestro Ballados que nos explique brevemente el contenido de estos lineamientos que van dirigidos principalmente a los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE) y a las organizaciones que desean convertirse en partidos políticos locales.

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto, Consejero Nacif. En cumplimiento a lo establecido en el punto cuarto, inciso e), del programa de trabajo de 2016, se trae a consideración de la Comisión esta propuesta de lineamientos, que como lo señala el Presidente, están destinados a organizaciones ciudadanas y a los Órganos Públicos Locales Electorales a fin de detallar diversas cuestiones, incluyendo documentos con que los partidos podrán acreditar la membresía de sus afiliados, procedimientos que los OPLE y el Instituto seguirán para evaluar el cumplimiento de estos requisitos legales.

Y lo que se busca con esto es brindar certeza a las organizaciones de ciudadanos, así como la coordinación entre los OPLE y las distintas Direcciones Ejecutivas del Instituto, para la captura y verificación de afiliados de cada organización. He de señalar, Presidente, que, en la formulación de estos lineamientos, se tuvieron las consultas y las reuniones, digamos, pertinentes con los propios Órganos Públicos Locales Electorales, quienes en varios casos nos dieron algunas sugerencias que consideramos que

ayudan, incluyendo por ejemplo, una que tiene que ver con los OPLE que ya están en proceso de registro, ya avanzaron con sus asambleas y con sus temas de cómputo y lo que se hace ahí es precisamente asegurar que los sistemas que se utilizan tienen los datos que pueden ser exportables y replicables al sistema que se va a generar.

De tal suerte que, es un ejercicio conjunto con los Órganos Públicos Locales Electorales y está a su consideración.

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. Pregunto si hay intervenciones. La Consejera San Martín tiene la palabra. -----

La C. Consejera Electoral Pamela San Martín Ríos y Valle: Muchas gracias, Consejero Nacif. En general, coincido con los lineamientos, se han mandado varias observaciones que se han atendido, creo que hay un par de precisiones que solamente vale la pena hacer en los lineamientos, pero creo que en general están bastante completos, solamente en el artículo 18 de los lineamientos, solo por un tema de precisión dice: las manifestaciones deberán presentarse en original autógrafo.

Creo que vale la pena decir que tiene que presentarse en el OPLE, como el INE está teniendo una participación en el procedimiento, solo para que nadie tenga confusión de que las manifestaciones se presentan en el OPLE, es una cuestión de forma.

Y en el lineamiento 19 dice, para obtener el registro como partido político, solamente poner el partido político Local, porque a lo largo del documento sí se diferencia los partidos locales de los partidos nacionales. -----

Y, en el lineamiento 22 se habla de los cruces que hace la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (DEPPP) de los afiliados de una organización con los afiliados de otras organizaciones que están buscando obtener el registro en esa misma entidad, es decir, si tenemos tres o cuatro organizaciones que en el mismo proceso están buscando obtener el registro, se hace el cruce entre ellas.

Me parece que nada más vale la pena dejarlo claro, que son las organizaciones que en ese período están buscando el registro en esa entidad, para que no, digamos, para dejar claro cuál es el ámbito que se va a verificar para que no se le exija una cosa distinta a la DEPPP, me parece que es correcto lo que se está estableciendo.

Y eso sería en principio todo, solo son un par de precisiones, que creo que ayudarían a los lineamientos. Es cuanto. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Gracias, Consejera San Martín.

Tiene la palabra el Consejero Marco Antonio Baños. -----

El C. Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez: Yo estoy de acuerdo con estas precisiones. Creo que el 18 podría quedar así; las manifestaciones deberán presentarse ante el OPLE en original autógrafo de acuerdo al formato y conforme a los requisitos que haya emitido. Con eso ya, ¿no?

No repetir ahí nada y me parece que es relación, salvo a una preocupación. Lo demás no tengo objeción. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias, Consejero Baños. No va a ver más intervenciones, creo que estamos en condiciones de pasar a la votación, esencialmente el acuerdo lo que instruye es la utilización de nuestro propio sistema a los Organismos Públicos Locales Electorales en el proceso de verificación de la situación registral de quienes son afiliados de organizaciones que aspiran a convertirse en partidos políticos locales y de verificación también de su filiación, ya sea a otras organizaciones o a partidos políticos ya sean locales o nacionales con registro. -----

Adelante maestro Ballados. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Nada más había omitido señalar una propuesta que nos hizo llegar la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) y en el texto actual en el sexto romano numeral 15, digamos, entendemos que en todos los casos las listas de afiliados deberán cumplir con los requisitos siguientes: -----

Teníamos la parte de domicilio completo, en calle, número, colonia, delegación, o municipio y entidad, el Registro lo que nos pide es que tomando en cuenta o que ellos revisan, tendría que ser sección, delegación o municipio, distrito, local y entidad, que con eso es suficiente para asegurarnos. Y creo que dado que ellos son quienes hacen ese barrido estaría, digamos esta Secretaría Técnica proponiendo el cambio. -----

Actualmente la redacción es en el numeral 15, inciso b), domicilio completo y entre paréntesis: calle, número, colonia, delegación o municipio y entidad y lo que se propone es que quede domicilio y entre paréntesis, sección, delegación o municipio, distrito local y entidad. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Hay un porcentaje de credenciales que no tienen esos datos. Muy bien, muchas gracias. -----

De no haber más intervenciones, entonces, estamos en condiciones de pasar a la votación, proceda señor Secretario, incluyendo las modificaciones propuestas por la Consejera San Martín, el Consejero Marco Antonio Baños y esta última que fue presentada por el Registro Federal de Electores. Adelante. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto, Presidente, en los términos señalados por el Presidente de esta Comisión, consulto a los Consejeros Electorales si es de aprobarse el punto tercero del orden del día. Quien

esté por la afirmativa, favor de señalarlo.

Es aprobado por unanimidad. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias, Maestro Ballados. Pasemos al cuarto punto del orden del día, que corresponde al Informe de Actividades del Consejero Electoral y Presidente de la Comisión que debe llevarse al Consejo General junto con la propuesta de esta Comisión, de los integrantes de esta Comisión, respecto a quien asumirá la Presidencia, esta propuesta debe presentarse al Consejo General, nuestro Reglamento de Comisiones así lo establece, el Presidente de la Comisión saliente debe presentar un Informe, que debe acompañar a la propuesta de quien le sucederá en la Presidencia.

Llegaremos a ese punto inmediatamente, la propuesta, como ustedes saben, es que el Consejero Marco Antonio Baños asuma la Presidencia de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos. -----

El Informe que está a su consideración se llevará a la Sesión del Consejo de este miércoles 7 de septiembre. Pregunto si hay intervenciones. Sí. -----

La Licenciada Leticia Amezcua, Representante del Partido Verde Ecologista de México: Sólo para agradecer el buen trato del Consejero Presidente a la Comisión de estos integrantes, de los foros que se hicieron, que me parecen muy relevantes, que de hecho pedimos el foro sobre monitoreo, y darle la cordial bienvenida al maestro Marco Antonio Baños, creo que va a trabajar con mucha fortaleza, igual como lo hicieron sus antecesores. Gracias. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias, Leticia. Pues si no hay más intervenciones, entonces, damos por recibido, hay que votar el Informe porque va al Consejo General, así es que proceda, someta a votación el Informe Señor Secretario.

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto. Consulto a los Consejeros Electorales si es de aprobarse el punto cuarto del orden del día, de ser así, favor de señalarlo.

Es aprobado por unanimidad. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias, señor Secretario. Pasamos al siguiente punto, que es el Proyecto de Acuerdo por el que se propone al órgano máximo de dirección la designación del Consejero o Consejera Electoral que asumirá las funciones de Presidente de la Comisión.

Como comenté hace un momento, la propuesta de los integrantes de esta Comisión es que sea el Consejero Marco Antonio Baños, un Consejero experimentado, comprometido y con trabajo siempre muy horizontal, que se basa en escuchar siempre

a los representantes de los partidos políticos, de los Consejeros del Poder Legislativo y también a sus propios colegas Consejeros y Consejeras Electorales, así es que pues estoy yo muy complacido de que sea el Consejero Baños quien asuma la Presidencia de esta Comisión.

Le doy la más cordial bienvenida y le ofrezco pues apoyo en el desahogo de los trabajos de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Está a consideración de todos ustedes, este Proyecto de Acuerdo. De no haber intervenciones, el Consejero Andrade tiene la palabra.

El C. Consejero Electoral Enrique Andrade González: Gracias, Presidente. Nada más, muy brevemente para reconocer los trabajos que se hicieron durante su gestión como Presidente de la Comisión de Prerrogativas y Presidente del Comité de Radio y Televisión, creo que se lograron varias cosas en temas complicados, incluso, que se están analizando todavía de los foros que se hicieron hace poco. Y bueno, creo que un muy buen esfuerzo también, de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas que ha estado acompañando estos trabajos.

Y darle la bienvenida al Consejero Marco Antonio Baños, como nuevo Presidente de la Comisión, que estoy seguro que hará muy buen papel y le tocarán también temas delicados como se ha venido ya anunciando por parte de los partidos políticos, las discusiones que habrá en el Congreso y, además, preparar todos los temas para la elección de 2018.

Gracias, Presidente. Es todo.

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias, Consejero Andrade.

Tiene la palabra el maestro Ballados.

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Muchas gracias, Consejero Nacif. Simplemente para dejar en actas el agradecimiento a la Secretaría Técnica, a la guía y al liderazgo del Consejero Nacif como Presidente y dar, desde luego, la bienvenida al Consejero Baños como Presidente y, ofrecerle el trabajo de la Dirección Ejecutiva.

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. Tiene la palabra el Consejero Baños.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Sólo para agradecerle Presidente, igual, su gestión al frente del Comité de Radio y Televisión y de esta Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Y, obviamente, pues si el Consejo General así lo vota el próximo miércoles, ofrecer que seguiremos trabajando con horizontalidad y con la mejor disposición para construir con los partidos y con los Consejeros, las decisiones que faltan en esta materia.

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Gracias, Consejero Baños. Consejero Murayama. -----

El C. Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón: Gracias. Yo también quiero hacer un reconocimiento al trabajo del Consejero Nacif, como Presidente de esta Comisión y del Comité, que tienen su propia vida y dinámica de discusión, de reflexión, de temas que acordar.

Creo que es uno de los asuntos que a partir de 2007-2008, el de la radio y la televisión se volvió más complicado de operar, en términos de lo que fue aquella Reforma, pero creo que, al mismo tiempo, gracias a los Informes que conocemos mes a mes, podemos decir que hay una normalidad en la cual, la Reforma Electoral es no un proyecto programático de la ley, sino algo que se concreta y se realiza todos los días.

Los partidos tienen acceso a la radio y a la televisión, de forma gratuita, con cargo a los tiempos del estado. Estar enviando las pautas, ordenes de transmisión a cargo de la dirección, pues es un trabajo muy arduo y estar, también para los partidos, produciendo esos materiales, entregándolos, siendo sometidos a dictamen, pues ya es un trabajo que se hace con bastante normalidad.

Y quiero reconocer que, en este periodo, se dio este avance que todavía está por agotarse su construcción, porque así son esos procesos de la notificación electrónica. Creo que es uno de los pasos importantes que hemos tenido.

Nos estamos saliendo del modelo analógico y utilizando las ventajas que el avance de la tecnología digital, nos permiten. Y eso es fruto del trabajo que hicieron entre el Presidente de la Comisión, básicamente, y el Director Ejecutivo, así que yo lo quiero reconocer. -----

También he de decir que hemos identificado retos que ahora corresponderá bajo la Presidencia del Consejero Baños, resolver, positivamente, como es el registro o digamos, el reconocimiento de apoyos ciudadanos, fue muy complicado en el caso de la elección al Constituyente de la Ciudad de México, la verificación también, en modelo analógico, digamos, en papel de esos apoyos y, quizá estamos en condiciones de dar un paso también importante, en esa materia, porque vienen apoyos a candidaturas independientes, pero eventualmente podemos tener delante de nosotros, como Instituto, el tema de las consultas ciudadanas que hacen que tenga que haber un trabajo conjunto entre la Dirección de Prerrogativas y la del Registro Federal, para

verificar que la gente esté en el listado y luego que su apoyo es tal.

Quedan muchos siempre, no hay estaciones terminales en el trabajo de las instituciones, siempre hay nuevos asuntos que atender y yo quiero reconocer los que ya se atendieron y también mencionar los que no se han de ocupar en lo sucesivo.

Así que muchas gracias, Consejero Benito Nacif, por el trabajo, Patricio, y bienvenido al Consejero Baños que nos conducirá con mucho orden y mano izquierda, como acostumbra.

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Gracias, Consejero Murayama. Consejera San Martín.

La C. Consejera Electoral Pamela San Martín Ríos y Valle: Muchas gracias, Consejero Nacif. También para reconocer, creo que el área de Prerrogativas ha sufrido muchísimos cambios a partir de la Reforma, pero son de los cambios que son absolutamente invisibles.

El hecho de ser una Institución nacional nos conlleva a tener que hacer muchísimas cosas distintas a lo que se hacía con el anterior IFE y una de las mejores muestras es el Acuerdo que acabamos de aprobar hacer unos minutos y los que se relacionan con ese mismo que tendremos que estar aprobando en los próximos meses, pero que nos lleva también a tener que guardar relación con partidos políticos locales, que nos lleva a tener un conjunto de atribuciones distintas que se recargan en la Comisión de Prerrogativas. -----

Desde que se crea el INE, la Comisión de Prerrogativas dejó de seguir la dinámica, digamos que íbamos pasando solo con los temas de trámite, si no, cada vez ha tenido que ir presentando temáticas diversas y novedosas. -----

Me parece que lo que se ha buscado es ir avanzando en esos temas, viendo los elementos que nos pueden coadyuvar incluso a otras áreas de la Institución, por ejemplo, el tema de los lineamientos del Sistema Nacional del Registro de Candidatos y Precandidatos, si bien tenía como un propósito beneficiar a las tareas de fiscalización, surgen de esta Comisión y fue un trabajo que fue ideado a lo largo de este año.

Creo que sí es importante mirarlo, porque a veces, como no son de las temáticas que brillan o que a todo mundo le llama la atención de las nuevas atribuciones de la Institución, que a veces pasan inadvertidas y creo que sí se tiene que reconocer, tanto el trabajo que se ha hecho de la Presidencia, como sin duda, desde la propia Dirección.

Por supuesto que le damos la bienvenida, una vez que resuelva el Consejo General, al Consejero Baños, que también tendrá un par de temas que no van a ser menores y que no nada más les pegan a Prerrogativas, pero que sí tienen una función específica para reparar el 18, como es esto que tenemos pendiente, que son los padrones de los

partidos locales, que tenemos una primera versión de ellos, peor tenemos que normar eso. -----

Y me parece que es un punto que siempre es sensible y, por supuesto, lo que decía el Consejero Murayama, que es el tema de cómo vamos a recabar las firmas de apoyo para, en particular, candidaturas independientes, pero pega a consultas ciudadanas, pega a iniciativas ciudadanas, pega a distintas actividades que se realizan.

Y creo que eso sí va a tener que ser un trabajo minucioso, que no sólo será de la Comisión de Prerrogativas o de la Dirección de Prerrogativas, también tendrá un impacto en la DERFE y la CORFE, pero sí tendrá que tener un trabajo fuerte desde aquí, porque el registro de candidatos sí se hace, eventualmente, en la Comisión de Prerrogativas. -----

Y si no lo tenemos preparado para el 18, me parece que ya los tiempos no nos darían después. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Gracias, Consejera San Martín. Si no hay más intervenciones, señor Secretario, proceda a tomar la votación. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto, Presidente. Consulto si es de aprobarse el punto quinto del orden del día. Se der así, favor de manifestarlo.

Es aprobado por unanimidad. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias, señor Secretario. Pasamos al siguiente punto del orden del día, que corresponde a asuntos generales. Al momento de aprobar el orden del día no se presentaron propuestas de asuntos generales.

Pregunto, después de transcurrida buena parte de la sesión, ¿Desea alguien, alguno de los integrantes incorporar algún punto en asuntos generales? -----

De no ser el caso, señor Secretario, pasamos al siguiente punto del orden del día, que es el recuento de los acuerdos tomados en la sesión y que esencialmente consisten en someter al Consejo General el Informe y el Proyecto de Acuerdo para renovar, para la designación del Consejero que asumirá las funciones como Presidente de la Comisión, que es el Consejero Marco Antonio Baños.

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

5 DE SEPTIEMBRE DE 2016 -----

ACUERDOS -----

2. Discusión y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a la Quinta y Sexta Sesiones Extraordinarias Públicas, celebradas el 4 de abril y 23 de agosto de 2016, respectivamente. Aprobado por unanimidad de votos del Presidente de la

Comisión, Doctor Benito Nacif Hernández, y de los consejeros electorales integrantes de la misma, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, y Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles.-----

3. Discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se expiden los Lineamientos para la Verificación del Número Mínimo de Afiliados a las Organizaciones Interesadas en Obtener su Registro como Partido Político Local. Aprobado por unanimidad de votos del Presidente de la Comisión, Doctor Benito Nacif Hernández, y de los consejeros electorales integrantes de la misma, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, y Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles. -----

4. Informe Anual de Actividades del Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos Dr. Benito Nacif Hernández, junio 2015-septiembre 2016. Aprobado por unanimidad de votos del Presidente de la Comisión, Doctor Benito Nacif Hernández, y de los consejeros electorales integrantes de la misma, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, y Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles. Pasa a la consideración del Consejo General en la próxima sesión que celebre.-----

5. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se propone al órgano máximo de dirección, la designación del Consejero o Consejera Electoral que asumirá las funciones de Presidente de la Comisión. Aprobado por unanimidad de votos del Presidente de la Comisión, Doctor Benito Nacif Hernández, y de los consejeros electorales integrantes de la misma, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, y Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles. Pasa a la consideración del Consejo General en la próxima sesión que celebre.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Pregunto, ¿Si hay alguna intervención adicional?

De no ser el caso, solo me resta darles las gracias. Muy buenas tardes. -----
Sin otro asunto que tratar, se dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio.

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS
POLÍTICOS
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

**EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA
COMISIÓN
DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS
POLÍTICOS
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

DR. BENITO NACIF HERNÁNDEZ

**MTRO. PATRICIO BALLADOS
VILLAGÓMEZ**